6228

REPUBLICA DE PANAMA

CACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

Ano XIII

Panamá, 7 de Agosto de 1916

Número 2391

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia

JUAN B. SOSA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, segundo piso, Calle 3a.—Casa particular: Calle 14 Oeste No. 81.

Secretario de Relaciones Exteriores, ERNESTO T. LEFEVRE

Despacho Oficial: Palacio de Gobier no, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 11. No.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURĒLIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobier no, tercer piso, Avenida Central.— Casa particular: Calle 5a. No.

Secretario de Instrucción Pública.

GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobier-no, tercer piso, Avenida Central.— Casa particular: Calle 7a., No. 16.

Subsecretario de Fomento encargado del Despacho,

LADISLAO SOSA

Despache Oficial: Palacio de Gobie no, primer piso, Avenida Central, no, primer piso, Avenida Central.— Casa particular, Calle 3a., No. 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 13

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceja Oficial" se considerarán ofi-cialmente comunicados para los efec-tos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan rela-ción con la Presidencia de la Repú-blica:

cion con la Presidencia de la Republica:

Habră Consejo de Gabinete los mares ylos viernes de la Asambica Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10,30 a 11,30 a m. con excepción de los martes y viernes, sa que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones o ponerie quejas relacionadas con el terricio público, serán recibidas de 3 a 4 p. m., no pudiendo durar la entrevista más de cinco mioutos para cada persona con el objeto de poder atender a todos los solicitantes.

s personas que descen entrevistas especiales con el Presidente, de-ben solicitarias al suscrito por teléfono o por escrito. El Secretario del Preside

Enrique A. Jiménez.

AVISO

En la Tesorería General de la Re pública se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgous del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la Repú-blica,

J. M. Alzamora.

CONTENIDO.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Página

.6227

Pág
Decreto número 67 de 1916, de 17 de
Julio, por el cual se nombran Directoras de las escuelas de niñas de
Viento Frío-y alternada de Llano
Santo (Aguadulce).

Decreto número 68 de 1916, de 20 de
Julio, por el cual se dictan varias
disposiciones relacionadas con algunas escuelas primarias de las Provincias de Chiriqui y Los Santos.

Decreto número 69 de 1916, de 21 de
Julio, por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con
algunas excuelas primarias de las .6227

Julio, por el cual se dictan varias disposiciones relacionadas con
algunas escuelas primarias de las
Provincias de Chiriqui y Los Santos.
Decreto núgero 70 de 1916, de 21 de
Julio, por el cual se crean dos escueals mistas en el Distrito de Chame, se nombran las personas que debea regentarlas y se asigna la categoris de las mismas.
Decreto número 71 de 1916, de 25 de
Julio, por el cual se hace un nombramiento de Maestro de la escuela
de vacones de Remedios.
Decreto número 72 de 1916, de 26 de
Julio, por el cual se hace un nombramiento en el cual se dictan varias disposiciones refacionadas con
algunas excetas primarias de la Provincia de Veraguas.
Decreto número 73 de 1916, de 31 de
Julio, por el cual se hace un nombramiento de Maestra de exuela en
la Provincia de Los Santos y otro en
la Sección de Cocidente de la Provincia de Veraguas.

Resolución número 30, de 5 de Mayo de 1916, por la cual se acepta
una resuncia.

.6228

6228

yo de 1916, por la cual se acepta

una renuncia. 6228
Resolución número 33, de 5 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una renuncia. 628
Resolución utimero 34, de 5 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una excusa. 6228
Resolución número 35, de 6 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una excusa. 6228
Resolución número 36, de 6 de Mayo de 1916, por la cual se canacia una beca. 6228

yo de 1916, por la cual se cancela una beca.

Resolución número 36, de 6 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una renuncia.

Resolución tutmero 37, de 6 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una renuncia.

Resolución número 38, de 8 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una renuncia.

Resolución número 39, de 8 de Mayo de 1916, por la cual se concede una licencia.

Resolución número 39, de 8 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una renuncia.

Resolución número 39, de 8 de Mayo de 1916, por la cual se acepta una renuncia.

una renuncia. 6229
Resolución atmero 41, de 12 de Mayo de 1916, por la cual se acepta
una renuncia. 6229
Resolución número 42, de 12 de Mayo de 1916, por la cual se acepta
una excusa.

ución número 43, de 12 de Ma-de 1916, por la companyo yo de 1916, por la cual se acepta una renuncia. Resolución número 44, de 17 de Ma.

Resolución número 44, de 17 de Ma-yo. por la cual se cancela una beca. 6229 Resolución número 45, de 18 de Ma-yo de 1916, por la cual se scepta, una renuncia. 6229 Resolución número 46, de 18 de Ma-yo de 1916, por la cual se acepta una excusa.

yo de 1916, por la cual se acepta
una excusa.

6229
Resolución número 47, de 18 de Mayo de 1916, por la cual se acepta
una renuncia.

6229
Resolución número 48, de 18 de Mayo de 1916, por la cual se acepta
una renuncia.

SECRETARÍA DE FOMENTO RAMO DE MINAS

TRIBUNAL DE CUENTAS SEGUNDA PLAZA

Auto número 2 de 1916, de 29 de Mayo, por el que se excita al señor Rodolfo Chiari. Gerente que fué del Banco Nacional, para que presente unos documentos.

Auto número 270, de 1916, de lo, de Junio, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex-Tesore ro Municipal del Distrito de Aguar dulec, señor Ramón Ramos, corres, pondiente al mes de Noviembre de 1912. .6230 .6230

quice, senor Namon Namos, corres, pondiente al mes de Noriembre de 1912.

Auto número 271 de 1916, de 2 de Junio, por el cual se aprueba provisionalmente la cuenta del ex Tesorero Municipal del Distrito de Bastimentos, señor Alexander Staall, correspondiente al mes de Mezzo de 1913.

Auto súmero 274 de 1916 de 5 de Junio, sobre aprobación provincional de la cuenta del Habilitado de la Corte Cueller, adicional a la de

POLICIA NACIONAL Sexta Sección

Acta de la revista de comisario pa-sada por el señor Gobernador de la Provincia de Veraguas a la Coman-dancia de Polícia de la 6a Sec-ción, el día 7 da Junio de 1916 - 6230

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaria de Instrucción Pública

DECRETO NUMERO 67 de 1916

(de 17 de Julio)

por el cual se nombran Directoras de las escuelas de núas de Véanto Frio y alternada de Liano Santo (Aguadulce)

El Presidente de la República;

n, uso de sus facultades legales.

Articulo 10.—Nómbrase a la señora Manuela M. de Suáres, Directora de la escuela de niñas de Viento. Pro (Provincia de Colón).

Artículo 20.—Nómbrase a la señora Josefa v. de Doman, Directora de la escuela alternada de Lisa no Santo (Provincia de Cocié).

Comuniquese y publiquese,

Dado en Panama, a diez y siete de Julio de mil novecientos diez y seis

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Fú-

Gmo. Andreve.

DECRETO NUMERO 63 DE 1916

(de 20 de Julio)

por el cual se dictan varias dispo-siciones relacionadas con algunas es-cuelas primarias de las Provincias de Chiriqui y Los Santos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, DECRETA:

DECNETA:

Artículo 10. —Claustrane la Escuela de varones de Bolesuita (David).

Artículo 20. — Nómbrase al señor
Benigno Matos, Director de la Escuela de varones de La Concepción
(Bugaba).

Artículo 30. —Nómbrase al señor
Virgilio Angulo, Director de la Escuela de varones de Macaracae.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panamá, a veinte de Ju-llo de mil novecientos diez y seis. BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-blica.

Gmo. Andreve.

GACETA OFICIAL

DECRETO NUMERO 69 DE 1916 (de 21 de Julio)

por el cual se dictan varias dispo siciones relacionadas con algunas es cuelas primarias de las Provincias de Chiriqui y Los Santos,

El Presidente de la Renública.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Artículo 1o. — Clasuranse las escuelas alternadas de Montilla, San Pablo Nuevo. San Fablo Viejo, El Flor, Potrerillos Arriba, Rincón de San Carlos, Chorcha y Hato Viejo en la Sección de Occidente de la

eu la Sección de Occidente de la Provincia de Chiriqui, Artículo 20. — Suprimese el 1 grado de la Escuela de niñas de Gua-laca.

laca."
Articulo 3o.— Suprimese la escui la de niñas de Doleguita (David) establécese en dicho lugar una et cuela atternada que dirigira la actuel Maestra de la escuela que se supr

me. Articulo 40.—Nombranse Directores de las escuelas de varones y de nitás de Sabansgrande (Los Santos), al asfor Benigno Elivera y a la aschorita Ernestina González, respectivamente.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panama, a veinte y uno de Julio de mil novecientos diez y sols.

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Instrucción Pú

Gmo. Andreve.

DECRETO NUMERO 70 DE 1916 .(de 21 de Julio)

por el cual se crean dos escuelas mixtas en el Distrito de Chame, se sombran las personas que deben re-gentarlas y se asigna la categoría de las mismas.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Io.— Creanse las Escueles alternadas de La Boca de Chame
y de La Claridad (Chame) y nómbranse para que las regenten a la
escritia María Elvira Recuero y a
la sefora Junia A. de Calvo, respectivamente.
Artículo 20.— Las Escuelas creadas en el artículo anterior pertenecerán a la cuarta categoría.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panamá, a veintiuno de Julio de mil novecientos diez y seis BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

DECRETO NUMERO 71 DE 1916 de 25 de Julio)

por el cuai se hace un nombramiento de maestro de la escuela de varones de Remedios.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al se-flor Ismael Jiménez R. Maostro de III y IV grados de la escuelz de va-rones de Remedios.

Comuniquese y publiquese,

Dado en Panamá, a veinte y cinco Julio de mil novecientos diez y

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-blica

Gmo. Andreve.

DECRETO NUMERO 72 DE 1916

(de 26 de Julio)

or el cual se dictan varias disposi ciones relacionadas con algunas es-cuelas primarias de la Provincia de Veraguas,

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA .

Artículo 10. — Declárase insubsistente el nombramiento hecho en la señorita Felicidad González, para desempeñar el puesto de Maestra de la escuela de niñas de El Montijo.
Artículo 20. — Clavyuranse las escuelas alternadas de El Corozal y Piro (Las Palmas).

Comuniquese y publiquese

Dado en Panamá, a veinte y seis de Julio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve

DECRETO NUMERO 73 DE 1916 (de 31 de Julio)

por el cual se hace un nombramiento en interinidad en la Escuela mixta del Chorrillo.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. — Nómbrase a la señora Juana Morales, Maestra espe cial de Costura de la escuela mixta del Chorrillo, en interinidad.

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panamá, a treinta y uno e Julio de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú blica,

Gmo. Andreve.

DECRETO NUMERO 74 DE 1916 (de 3 de Agosto)

por el cual se hace un nombramiento de Maestra de escuela en la Provin-cia de Los Santos y otro en la Sec-ción de Occidente de la Provincia de

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

Artículo Io.—Nómbrase a la seño rita Inés González, Maestra de la escuela de niña de Pocri. Artículo 20.—Nómbrase a la seño rita Pura T. Martínez, Maestra de la Escuela alternada del Corozal (Las Palmas).

Comuniquese y publiquese.

Dado en Panamá, a tres de Agosto de mil novecientos diez y seis.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 30

por la cual se acepta una renuncia

República de Panama.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime-ra.—Resolución unmero 30.— Pa-nama, 5 de Mayo de 1916.

Vista la anterior comunicación por la cual presenta la señorita Eduarda Martínez, renuncia irrevocable del puesto de Maestra de la escuela alternada de la Restinga, para que tre nombrada por Decreto número 20 de 17 de Abril próximo pasado.

Se resuelve:

Aceptar la renuncia de que se de ja hecha referencia.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS,

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 31

por la cual se acepta una renuncia

República de Panamá.—Poder Ejecu tivo Nacional.—Secretaria de I trucción Pública.—Sección Prin ra.—Resolución número 31.— I namá, 5 de Mayo de 1916.

Vista la anterior comunicación por la cual la señora María S. v. de Alamos presenta renuncia del puesto de Maestra de la escuela alternada de Paja.

Se resuelve:

Aceptar la renuncia de que se de ja hecha referencia.

Registrese, comuniquese y publi BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 32

por la cual se acepta una renuncia.

República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime-ra.—Resolución número 32.— Pa-namá, 5 de Mayo de 1916.

Vista la comunicación anterior, por la cual la señorita Deogracia Bernal presenta renuncia irrevocatle del puesto de Maestra de la escuela al-ternada del Chirú (Antón),

Se resuelve:

Aceptar la renuncia de que se de ja hecha mención.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 33

por la cual se acceta una renuncia

República de Panamá.—Poder Ejecu tivo Nacional.—Secretaría de Ins trucción Pública.—Sección Prime ra.—Resolución número 33.— Pa namá, 5 de Mayo de 1916.

Vista la comunicación anterior, por la cual presenta, con carácter do irrevocable, renuncia del puesto de Maestra de Gimanafa de la escuela de niñas agregada a la de Santa Ana número 1 la señorita Ester Ma-rina Tejada,

Aceptar la reauncia de que se de-fa hecha referencia y derle les gri-cias en nombre del Gollerno pol au-buenos servicios prestados en favor de la enseñança pública durante el tiempo que estuvo al frante del pues-to que dimite.

Registrese, comuniquese y public

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 34

por la cual se acepta una excus

República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime, fa.—Resolución número 34.— Pa-namá, 5 de Mayo de 1916.

. Vistas las razones expuesias por la señorita Etalvina Martínez en el secrito que precede, para excusarse de aceptar el cargo de Maestra de la escuela de varones de Occidente de Otoque,

Se resuelve:

Aceptar a la señorita Martinez la excusa de que se deja hecha referencia.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUÇION NUMERO 35

por la cual se cancela una beca-República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaría de Ins-trucción Pública.—Sección Segun-da.—Resolución número 35.— Pa-

nama, 6 de Mayo de 1916. Visto el anterior memorial en el cual solicita el señor Gil F. Sánchez la cancelación de la beca de que ha venido distrutando en la Escuela de Artes y Oficios su sobrino el joven Francisco Luls Rodríguez, de culen es representante, y teniendo en cuenta las justas razonse aducidas por el peticionario.

SE RESULTANT

Cancelar sin cargo alguno la beca de que ha estado disfrutando en la Escuela de Artes y Oficios el alumno Francisco Luis Rodríguez.

Registrese, comuniquese y publiquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pública. Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 36

por la cual se acepta una renuncia,

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaria de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución número 38. — Panama, 6 de Mayo de 1916.

Vista la anterior renuncia de la señorita América Valdés del cargo de Secretaria de la Escuela Profesional de Mujeres, y en atención al carácter de irrevo able de aquélla,

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia de que se ha hecho mérito y dar a la dimitente las gracias por los importantes servicios

GACETA OFICIAL

tados en el puesto que renuncia. ese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS

El Secretário de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 37

por la cual se acepta una renuncia

República de Panamá.—Poder Ejecu tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Publica Sección Segunda. da.—Resolución número 37.— Pa-nama, 6 de Mayo de 1916.

Vista la nota número 2 de 2 del presente, del señor Director de la Escuéla de Artes y Oficios, con la cual remite a este Despacho, en copla, la renuncia irrevocable que por su conducto hacer el señor Hortensio Botello del puesto de Jefe del Tailer de Plomería de la mencionada Escuela,

Se resuelve:

Aceptar la renuncia de que se ha hecho mérito.

Comuniquese y publiquese.

BELISARIO PORRAS. El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 38

por la cual se concede una licencia

epública de Panama.—Poder Ejecu tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime. ra.—Resolución número 28:— Pa. namá, 8 de Mayo de 1916.

Por cuanto la señorita Berenice Ruiz, Maestra del III grado de la Biscuela Mixta de El Chorrillo, ha solicitado, por el conducto regular, licencia para separarse del empleo que desempeña por el término de treinta dias prorrogalles, debido q anfermedad comprobada,

Se resuelve:

Conceder la licencia solicitada.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-blica.

Gmo. Andreye.

RESOLUCION NUMERO 39

por la cual se acepta una renuncia

República de Panama.—Poder Eject tivo Nacional.—Secretaria de l trucción Pública.—Sección Prin ra.—Resolución número 39. namá, 8 de Mayo de 1916.

Por cuanto la señora Virginia O. de Pardo ha presentado renuncia irrevocable del puesto que desempeña como Maestra especial de Gimmasia en las Escuelas de Niñas de San Felipe y Mixta de Guachapalí,

* Aceptar la renuncia de que se ha hecho mérito y dar las gracias a la dimitente por los servicios prestados en el Magisterio.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

RESOLUCION NUMERO 40

por la cual se acepta una renuncia

República de Panamá.—Foder Ejecu tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime. ra.—Resolución número 40.— Pa-namá, 9 de Mayo de 1916.

Por cuanto la señora Adelina Por cuanto la señora Adelina de Menotti en la comunicación que ante-cede renuncia: tactiamente el puesto de Maestra de grado en la Escueia de Níñas de Calidonia, por motivo de encontrarse impositilitada por ahora para formar parte del Magisterio,

Se resuelve:

Aceptar la expresada renuncia y dar a la dimitente las gracias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y publi

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-blica,

RESOLUCION NUMERO 41

por la cual se acepta una renuncia

República de Panamá.--Poder Elecu Republica de l'anama Pouer Ejecu-tivo Nacional.—Secrétaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime-ra.—Resolución número 41.— Pa-namá, 12 de Mayo de 1916.

Vista la renuncia irrevocable que del puesto de Maestra de la escuela de Paritilla (Poeri) presenta en el escrito que précede la señorita Balbi-na Batista,

Se resuelve:

Aceptar la renuncia de que se ha hecho mérito.

Registrese, comuniquese y public

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú blica,

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 42

por la cual se acepta una excusa.

República de Panamá.—Poder Ejecu tivo Nacional.—Secretaría de Ins-trucción Pública.—Sección Prime-ra.—Resolución número 42. — Pa-namá, 12 de Mayo de 1916.

Visto el anterior escrito por el cual la señorita Domitila Arlas pre senta excusa para aceptar el puesto de Profesora de Canto en las Escuelas de Niñas de David,

Se resuelve:

Aceptar la excusa de que se deja hecha referencia

Registrese, comuniquese y publi

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 43

por la cual se acepta una renuncia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaria de Instrucción Pública.—Sección Primera.—Resolución unamo 43.—Panamá, 12 de Mayo de 1916.

Por cuanto que el señor Max Lemm presenta renuncia del puesto de Maestro de Dibujo de la Escuela Mix-ta de Guachapali.

Se requelve:

Aceptar la renuncia de que se deja hecha referencia

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 44

por la cual se cancela una beca

República de Panama.—Poder Ejecu tivo- Nacional.—Secretaria de Instrucción Pública.—Sección Segunda.—Resolución número 44.— Panamá. 17 de Mayo de 1916.

Vista la nota número 20 del Direc-tor de la Escuela de Artes y Oficios, fechada el 16 del mes en curso, y en atención a la mais conducta compro-bada del beca Luz Benavides, de que en dicha nota se trata.

Se resucive:

Cancelar con cargo al joven Luz Benavides la beca de que ha venido distrutando en la Escueda de Artes y Oficios, y dictar las providendas del caso para fracer efectiva la res-ponsabilidad del representante del dicho beca, o en su defecto la del fia-dor.

Comuniquese y publique

BELISARIO PORRAS. El Secretario de Instrucción Pú-

Gmo. Andreve

RESOLUCION NUMERO 45

po- la cual se acepta una renuncia

República de Panamá.—Poder Ejectivo Nacional.—Secretaria de Intrucción Pública.—Sección Primera.—Resolución número 45.— Panamá, 18 de Mayo de 1916.

Por cuanto la sellorita Flora Hin apié en el memorial que anteced capié en el memorial que antecede renuncia irrevocablemente el pueste de Ayudante de la Profesora de Cos tura de la Escuela Normal de Institu

Aceptar la expresada renuncia y dar a la dimitente las gracias por los servelios prestados en el Magisterio. Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS. El Secretario de Instrucción Pú-blica,

Gmo. Andreve.

RESOLUCION NUMERO 46

por la cual se acepta una excusa.

República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime-ra.—Resolución núm-ro 46. —Pa. namá. 13 de Mayo de 1913.

Por cuanto la señorita M. Elvira Recuero se excusa de aceptar el pues-to de Maestra de la Escuela de Niñas

Se resuelve:

Aceptar la excusa en referencia,

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS.

Gmo. Andreve.

RESOLUCIÓN NUMERO 47

por la cual se acenta una renuncia Republica de Panama.—Poder Ejecu tivo Naciona.—Secretaria de Ins-trucción Pública.—Sección Prime-ra.—Resolución número 47.—Pa-nama. 18 de Mayo de 1916.

Vista la anterior comunicación por la cual el señor Ramón Chevas C. re-nuncia irrevocablemente el cargo de Escribiente de la Inspección de Inse-trucción Pablica de las Escuelas de Varones de la Capital.

Se reaucive:

Aceptar al señor Cuavas C. la re-nuucia de que se deja hecha réferen. cla y darle las gracias por los servi-cios prestados.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Instrucción Pó blica,

Gmo. Andreve

RESOLUCION NUMERO 48

por la cual se acepta una renuncia

República de Pansma, Poder Ejocu tivo Nacional — Secretaria de fin trucción Pública — Sección Prime ro — Resolución número 48 — Pa nama 18 de Mayo de 1915

Vista la comunicación anterior por la cual renuncia irrevocablemente la sefiorita Eva García el carso de Mace-tra especial de Costura de la Escus-la de Niñas de Santiago.

SE RESUMLVE

Aceptar a la señorita García la renuncia mencionada y darie las gra-cias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y publi-

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pú-

no. Andreve.

Secretaria de Fomento

DENUNCIOS DE MINAS

En esta fecha y según resa la re-solución número 10 dictada por la Secretaria de Fomento, se ha admi-tido el denuncio de la mina de co-tre, de nuevo descubrimiento, pre-sentado por el señor Carl Frederick, Westerberg, en su propio nombre, la cual se denominara. "EL PENAS: CAL."

CAL."

Esta mina se encuentra situada en un punto del cerro llamado: "El Peñascal," de la fracción de Caldera, en la jurisdicción del Diatrito del Boquete, en la Provincia de Chiriqui.

Este aviso es de conformidad con lo dispuesto en el Código de la materia a fin de que aquélios que se crean lesionados en un interesa, puedan en tiempo oportuno presentar sus reclamos del caso.

Panamá, Mayo 21 de 1916.

El Jefe de la Sección Segunda.

Fabricio A. Arosemena.

En esta fecha y según reza la resolución número 11 dictada por la
Secretaría de Fomento, ha sido acocido el donuncio de la mina de manganeso, que 'umbién contiene cobre
y otros minerales, de nuevo descubrimiento, presentado por el señor
Carl Frederick Westerberk, en su
proptio nombre. Se denominará: propio nombre. Se "EUREKA."

Esta mina se encuentra situada en un punto de la finca Hamada; "EL

SINDIGO" del Corregimiento de Cal-dera, jurisdicción del Distrito del Bo-quete, en la Provincia de Chiriqui,

Este aviso es de conformidad con lo dispuesto en el Código de la ma-teria a fin de que aquéllos que se grean lesionados en sus intereses, juedan en tiempo oportuno presen-tar los reclamos del caso.

Panama, 3 de Junio de 1916. El Jefe de la Sección Segunda,

Fabricio A. Arosemena

En esta fecha y según reza la re-solución número 12, dictada por la Secretaría de Fomento, se ha admi-tido el denuncio de la mina de hie-rro de nuevo descutrimiento, deno-minada: "TICANTIQUI." presentado-por el señor Emilio Clare Jr., en su propio nombre.

Esta mina se encuentra situada en la Circunsoripción de San Blas, en la boca del río: "Concepción" o "Ti-cantiqui," de la jurisdicción del Dis-trito de Colón, en la Provincia del mismo nombre.

Date aviso es de conformidad con la dispuesto en el Código de la ma-torida à fin de que todo aquel que se crea lesionado en sus intereses, pueda presental sus reclamos co-rrespondientes en tiempo oportuno.

Panamā, 15 de Junio de 1916.

El Jefe de la Sección Segunda,

Fabricio A. Arosemena.

Tribunal de Cuentas

SEGUNDA PLAZA

AUTO NUMERO 2 DE 1916

(de 29 de Mayo)

por el que se excita al señor Rodol fo Chiari, Gerente que fué del Ban co Nacional, para que presente unos documentos.

República de Panamá — Tril Cuentis — Segunda Plaza .

En vista de la contestación que el señor Rodolfo Chiari ha dado al Auto de reperco dictado el día 6 de los corrientes, y en relación con sus observaciones sobre aplicación de la Ley 56 de 1904, cabe manifestar que en el mismo auto aludido se explica causa del procedimiento adoptado por el suscrito para subsanor en lo possific las dificultades que se le presentaban para efectuar un eximen concientado de las cuentas presentadas por el señor Chiari, tanto por la tende de la presentada para el estuar un eximen concientado de las cuentas presentadas por el señor Chiari, tanto por lediciencias de la ley como por la senorme demora en que se halla el examen de dichas cuentas, demora de que no es responsable el suscrito Magistrado ad-hoc.

to Magistrado ac-aoc.

Hecha la aclaración que antecede, y entrando a considerar los descargos presentados por el responsable señor Chiari, se observa que no acompaña prueba alguna en apoyo de sus afirmaciones relativas a las enentas de los señores Ricardo Bermidez, José María Goytia y Eliss Castillo, y como quiera que esta comprobación es indispensable, se le excita para que la presente dentro del Sérmino de cinco días.

Copiese, notifiquese y publiquese. El Contador ad hoc

H. F. Alfaro.

El Secretario.

AUTO NUMERO 270 DE 1916 (de 1o. de Junio)

por el caal se aprueba provisional-mente la cuenta del ex-Tesorero Mu-nicipal del Distrito de Aguadulce, señor Ramón Ramos, correspondiente al mes de Noviembre de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Resuelvese aprobar provisional-mente la cuenta de la Tesoreria Mu-nicipal del Distrito de Aguadulce, co-respondiente al mes de Noviembre de 1912, cuyo responsable es el se-fior Ramón Ramos, en vista de que es correcta en todas sus partes.

Copiese, notifiquese y publiquese

El Contagor de la Segunda Plaza,

Dario Vallarino

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 271 DE 1916

(de 2 de Junio)

por el cual se aprueba provisional-mente la cuenta del ex-Tesorero Mu-nicipal del Distrito de Bastimentos, señor Alexander Small, correspon-diente al mes de Marzo de 1913.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Como la cuenta rendida por el sefor Alexander Small como Tesorero Municipal del Distrito de Bastimen-tos correspondiente al mes de Marzo de 1913, es correcta, el suscrito ha resuelto aprobaria provisionalmente.

Copiese, notifiquese y publiquese

El Contador de la Segunda Plaza

Dario Vallarino.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 272 DE 1916 (de 3 de Junio)

por el cual se aprueba provisional mente la cuenta del Tesorero Mu nicipal del Distrito de Chepo, señon Manuel de J. Fuentes, correspon diente al mes de Marzo de 1914.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

En la cuenta del ex-Tesorero Mu-nicipal del Distrito de Chepo, señor Manuel de J. Fuentes, correspon-diente al mes de Marzo de 1914 no se les dió entrada a las siguientes partidas:

Lo pagado por Sabas Paima por una tienda en Corozal B. 1.00 Id. por José Félix Madrid por una tienda en Sabaneta... B. .50

B. 1.50 Total

El señor Fuentes es responsable de esa suma y queda obligado a re-integrarla. Con esta observación queda apro-bada provisionalmente la cuenta de que se trata.

Cópiese, notifiquese y publiquese.

El Contador de la Segunda Piaza,

Dario Vallarino.

El Secretario, M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 273 DE 1916

(de 5 de Junio)

cual se aprueba provisional-la cuenta del Tesorero Mu-del Distrifo de Los Santos, Francisco J. Correa, corres-nte al mes de Enero de 1915.

República de Panama.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Apruebase provisionalmente la cuenta de la Tesorerte Municipal del Distrito de Los Santos, correspon-diente al mes de Enero de 1915, cu-yo responsable es el señor Francis-co J. Correa, en vista de que es correcta en todas sus partes.

Copiese, notifiquese y publiquese

El Contador de la Segunda Plaza Dario Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 274 DE 1916

(de 5 de Junio)

sobre aprobación provisional de la cuenta del Habilitado de la Banda "Republicana," señor Mnauel Loreto Cuellar, adicional a la de Febrero de 1916.

República de Panamá.—Tri Cuentas.—Segunda Plaza. —Tribunal de

Con posterioridad a la aprobación provisional de la cuenta correspon-diente al mes de Febrero de 1916, de la Habilitación de la Banda "Re-publicana," el habilitado, sedro Ma-nuel Loreto Cuéllar ha rendido esta como la companya de la contra de la contra connuel Loreto Cuellar ha rendido esta cuenta que se reflere a los sobresueldos que en el dicho mes de Febrero, el Tesoro les pagó a los miembros de la Banda por Tazón de servicios prestados en la Exposición Nacional, y como el suscrito no tiene objectón que hacerle a esta nueva cuenta, la aprueba provisionalmente.

Cópiese, notifiquese y publiquese

El Contador de la Segunda Plaza, Darío Vallarino.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

Policía Nacional

SEXTA SECCION

ACTA

de la revista de comisario pasada por el señor Gobernador de la Pro-vincia de Veraguas a la Comandan-cia de Polícia de la 6a, Sección, el día 7 de Junio de 1916.

En la ciudad de Santiago, Cabecera de la Provincia de Veraguas, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos diez y seis, el señor Gobernador de la Provincia, acompañado de su Secretario, se prosentía al local de la Comandancia con el objeto de practicar la visita reglamentaria correspondiente al mes de Mayo; presentes en el Despacho el señor Capitán Jefe y su Secretario, se procedió al acto de la manera como passa a expreserse: sı a expresarse:

Se llamaron a lista y contestaron a ella desde el Capitán Jefe en ade-lante.

lante.
El señor Gobernador dispuso llamar a serviclo a ésta al Agente No.
29, Salvador Ortega, que se encuentra actualmene en el Corregimiento de
Ponuga y al Agente No. 43, Blas Velardo, que se encuentra en el Distrilo
da Santa Fe; se encuentran actualmente en esta ciudad, el Capitán Primer Jefe, el Teniente 2o. Jefe, tres
Subtenientes y diez y ocho Agentes
que contestaron a lista; dos Agentes
enfermos, dos en comisión y uno con
permiso. Los demás Sultenientes y
Agentes se encuentran en los demás Distrilos de la Provincia de
puesto, de acuerdo con el cuadro de
puesto, de acuerdo con el cuadro de puesto, de acuerdo con el la situación que se lleva en

its Sección de Policis Naciona de Detidamente revisados los ilbres de se llevan en esta oricina es elevan en esta oricina es estados de la composición de la pitan Jete manifesto que el poeta bandono que se nota en el vestido de la Policia no obstante comprario, rebajario religiosamente de sus sueldos, es porque el almacén que los provee ha suspendido el crédito a esta institución sin motivos justificables. No hablendo más de qué tra-tar, se dió por suspendido el acto, que se firma para constancia.

El Gobernador de la Provincia,

Fed. Barrera

El Capitan Primer Jete del Cuer-

Herminio J. Pinzen.

El Teniente Segundo Jefe.

Julio Sosa

El Secretario de la Gobernación,

R. Sánchez C.

AVISOS OFICIALES

AVISO

El infrascrito Alcalde del Distrito.

Hace saber:

Hace saber:

Que en poder del señor José Poniciano Rodriguez se encuentra depositada una yegua de color oscuro, como de cuatro a cinco años de edad, marcada con este fierro: El que se encuntraha pastando en los lanos del Rodario lace más de dos años, y que ha sido denunciada como sin dueño conocido. En cumplimiento, pues, de lo dispuesto en el artículo 684 de la Ordenanza número 87 de 1896 sobre Policia en General, se fijan avigos en esta Ofician, en lugares más concurridos de la población y en la Gace. A Oficial, a fin de que los que se crean con derecho al referido animal se presenten a hacerlo valer dentro del término de 39 días contados des de la publicación de este Edicto.

Penonomé, Julio 15 de 1916.

Penonomé, Julio 15 de 1916.

El Alcalde.

Antonio Suárez

El Secretario,

Fernando Fernandez

3 VB .-- 3